

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6825 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento concesional a favor de la Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 27 de febrero de 2026, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de la FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS para la ocupación de local en el Edificio de Talleres del Puerto con destino a oficinas para el ejercicio de las funciones de la Federación.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 86,75 euros anuales.
- Tasa de ocupación: 2.299,52 euros anuales.
- Plazo: 5 años.
- Superficie concedida: 188,63 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 2 de marzo de 2026.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A260008536-1